



## FORMAR PARA LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE VIDA: APORTACIONES DE JOHN DEWEY Y PAULO FREIRE

**Julieta Tamayo Garza**

Universidad Pedagógica Nacional, Guadalupe 192  
jtamayogarza@gmail.com

**Área temática 1:** Filosofía, teoría y campo de la educación

**Línea temática:** 1. Filosofía de la educación

**Tipo de ponencia:** Aportación teórica



### Resumen

Formar para la democracia implica reconocer que no solo es un sistema de gobierno; la democracia implica poner en el centro a las personas, a la ciudadanía. Esto implica reconocer al 'ser humano', mujeres y hombres, con una esencia común: la dignidad. Esto hace que sea indispensable hablar de democracia como forma de vida porque implica el reconocimiento de la complejidad, la subjetividad del individuo/a y de la dinámica de interacción cotidiana entre las personas.

El propósito de este ensayo es compartir las reflexiones derivadas del análisis de las aportaciones de John Dewey y Paulo Freire en relación con la formación para la Democracia como principio educativo, porque la democracia no se hereda, es un proceso social y por tanto ha de formarse para ello.

Este principio expuesto explícitamente en la Constitución en el art. 3º, tiene implicaciones políticas, económicas y estructurales en el sistema educativo, en la operacionalización de las escuelas y en las prácticas pedagógicas. Modificar una educación tradicional eminentemente autoritaria solo por un principio que parece utópico tiene consecuencias que invitan a la reflexión permanente y al cambio y transformación de la educación más allá de los discursos.

Este trabajo es una de las reflexiones derivadas de la tesis doctoral "Democracia como Forma de Vida y la Práctica Pedagógica en la Escuela Primaria"; trabajo defendido en la Universidad Autónoma de Nuevo León en 2012.

**Palabras clave:** Democracia, democracia como forma de vida, valores de la democracia, desarrollo de la autonomía, formación de ciudadanía

## Introducción

Para lograr la formación de la democracia en nuestro país, de acuerdo con lo establecido en el art. 3º Constitucional vigente se hace necesaria la búsqueda de modelos educativos que favorezcan la formación democrática de la ciudadanía porque de ello depende un desarrollo social donde se garantice el ejercicio de los derechos y las obligaciones que conllevan al mejoramiento permanente de la calidad de vida de la población.

La democracia, entendida como forma de vida, implica el respeto a la igualdad y la equidad, la vida en libertad sustentada en la legalidad y el ejercicio de la autonomía, la fraternidad, la tolerancia y la solidaridad entre otros principios; ello se sugiere como prerrogativa para el ejercicio cotidiano en la escuela, y es necesaria y conveniente, sin embargo, lo que prevalece es el autoritarismo y la legitimación de las estructuras formales que limitan la formación de la democracia. Las estructuras que soportan el sistema educativo, rígidas e invisibles, reproducen y legitiman el *hábitus* que contribuye en la constitución de la práctica pedagógica de los/as maestros/as en un modelo educativo hacia la obediencia y esconde la violencia simbólica, lo que minimiza las posibilidades de lograr la transformación real del sistema educativo y particularmente del modelo de enseñanza y de aprendizaje en el contexto de operabilidad de la escuela.

## Democracia como forma de vida

La democracia emerge y se ha convertido, como parte del proceso histórico de la sociedad, en una *forma de organización social alternativa* contraria a todas aquellas que representan el poder de uno o de unos cuantos sobre los otros y siempre que este poder sobre los otros implique el no reconocimiento de éstos como personas, como hombres y mujeres con capacidades y atributos que se tienen por el solo hecho de ser personas. Es el resultado de movimientos sociales que pretendían en esencia lograr acuerdos de convivencia que después se materializan como derechos, principio, fines y obligaciones tanto de los gobiernos como de la población total.

En su origen, la democracia se entendió como 'el poder del pueblo' tal cual se su raíz etimológica, sin embargo, el pueblo en aquellos tiempos estaba representado por hombres blancos, con poder económico y/o político, no enfermos y sin alguna condición física o intelectual discapacitante.

En el tiempo, el proceso histórico permite identificar que la función principal de la democracia es asegurar la libertad de la ciudadanía frente al gobierno y/o los grupos de poder o de intereses particulares hegemónicos. Bobbio (1996) y Dahl (1992) han tratado de transmitir el significado de democracia moderna identificándola con algún conjunto de reglas e instituciones. Pero entendida así la democracia, tanto la participación como la competencia, que son una especie

de corazón de este modelo de democracia, pueden convertirse en mecanismos repetitivos y rutinarios, donde la ciudadanía no ve sus intereses beneficiados, sino que se convierte en un ritual de votación, o peor aún, de levantar la mano.

La democracia entendida de esta manera, es una *democracia como forma de gobierno*, lo que implica un conjunto de reglas procesales, que permiten a la sociedad como conjunto de individuos, buscar los mejores caminos para garantizar el cumplimiento de los derechos de todas/os y cada uno y, de la misma manera, hacer cumplir a todas/os las obligaciones derivadas de los mismos y sin perder de vista que el fin último de la democracia, es el reconocimiento de la autonomía del ser humano. Como se aprecia, en el centro está 'la persona', por ello, se hace necesario, hablar entonces de una democracia como *forma de vida*.

Si la democracia pretende asegurar la libertad, la igualdad y la soberanía popular, se está hablando de elementos que tienen que ver con las y los individuos y sus características diferenciadoras, y de las relaciones y vínculos entre ellas/os; la libertad y la igualdad tienen implicaciones diversas para cada uno de los miembros de la sociedad, de ahí, la importancia de lograr acuerdos, pero acuerdos que no vayan en contra de esas minorías que siempre tienen otro punto de vista y que, al mismo tiempo, se pueda garantizar su cumplimiento.

*La democracia entendida como forma de vida*, se puede entender para su análisis en 3 dimensiones

- 1ª *dimensión: derechos fundamentales*-- supone e implica el pleno reconocimiento de la dignidad y de los derechos fundamentales como atributos consustanciales al ser humano, a partir de lo cual, se explica la libertad e igualdad según el contexto social y cultural en el que se encuentre la/el individuo, teniendo en el horizonte la convivencia social (fraternidad) dentro de un comportamiento moral y ético;
- 2ª *dimensión: la ciudadanía* es el mecanismo indispensable para su existencia, en tanto ha de ejercer sus derechos y cumplir con el compromiso de sus obligaciones, lo que requiere una ciudadanía activa y participativa, consciente, reflexiva y crítica
- 3ª *dimensión representatividad de las personas en la elección del/a dirigente* responsable y obligado a satisfacer las necesidades sociales consensadas y favorecer al mismo tiempo el desarrollo permanente de los grupos sociales en un ambiente de cordialidad, justicia y paz, que ha de regularse por los consenso sociales, las reglas morales y éticas que enmarcan la legalidad.

La democracia como forma de vida implica congruencia con el reconocimiento de la subjetividad del individuo como parte de la condición humana, una forma de vida sustentada en la capacidad de tomar decisiones informadas y el autogobierno, la capacidad autónoma del individuo para que se logre el mejoramiento de las condiciones de vida tanto en lo individual como en lo colectivo y tanto en lo material como en lo espiritual.

La democracia es entonces una determinada forma de gobierno que requiere una forma de vida para garantizar la dignidad humana y la convivencia social. De ahí, por ejemplo, que "(...) no

es posible la existencia de una democracia sustentable sin una ciudadanía democrática. Esto representa la convicción de que la democracia es la realización política de la ética pública, es decir, la oportunidad histórica de que las libertades personales adquieran, por fin, una relevancia social” (Santiago, 2009, p. 6). De la misma manera, no hay democracia no hay igualdad entre mujeres y hombres, ejercicio de igualdad sustantiva.

Desde este punto de vista, la democracia tiene sentido por estar sustentada en los valores como la libertad, la igualdad y la fraternidad, de la que se desprenden posteriormente, la equidad, la justicia, la tolerancia, la solidaridad, cooperación y el diálogo. Éstos son postulados que sirven de guía para favorecer el entendimiento colectivo y colaborativo, para que las aspiraciones personales sean coherentes con las decisiones colectivas. De ahí su constitución axiológica y el insistir por lo mismo, en la formación ética de los/las individuos/as.

La cultura democrática es la concepción del ser humano que opone la resistencia más sólida a toda tentativa de poder absoluto – incluso validado por una elección- y suscita al mismo tiempo la voluntad de crear y preservar las condiciones institucionales de la libertad personal (Touraine, 2000). Se considera que la democracia ha de dirigirnos hacia el descubrimiento de una cultura democrática definida en primer lugar como el reconocimiento *del otro*.

La democracia actual y para el futuro de la sociedad, ha de sustentarse en la eticidad y la formación valoral (Yurén, 1995), la formación para la ciudadanía consciente, responsable y participativa que ha de asentarse en el interés emancipatorio para el ejercicio de las libertades humanas, en una educación ética posmoderna en y para la democracia; en pocas palabras, habrá que re-significar la idea de educación integral y el mismo sentido, el fin último de la formación, de la educación de la ciudadanía. La democracia como forma de vida implica el ejercicio de los derechos y libertades que son atributos de la condición humana. Las libertades en este contexto se basan en la capacidad de autogobernarse y autodeterminarse (Salazar y Woldenberg, 2002; Dahl, 1992) y por tanto implica el reconocimiento de la autonomía, lo que se revela como noción clave para explicar al ser humano como sujeto moral y ético.

Ahora bien, la formación de la autonomía está en permanente riesgo precisamente por esta relación entre el sujeto y el objeto, relación que es dialéctica, que tiene que ver tanto con la subjetividad como con la objetividad. De hecho, es mucho más sencillo que permanezca la moral heterónoma, lo que implica obediencia sin crítica a reglas y a personas con poder, en tanto las acciones repetidas se convierten en hábitos. “Cualquier heteronomía moral es un peligro para el hombre, es algo enajenante y es preciso sustituir esta heteronomía por una libertad que permita al hombre constituirse a sí mismo, sin ninguna imposición externa que le determine a obrar” (Gordillo, 2008; 249).



Elaboración propia: Tamayo G., Julieta. 2012

### La concepción democrática de la educación

La democracia implica un proceso de construcción consciente y deliberado por parte de los/las integrantes de toda una nación, si es lo que ésta concibió como su forma de gobierno, por lo que la educación tiene como una de sus principales finalidades, el formar para la democracia, ya que la democracia no se hereda. De no ser así, la democracia queda desvalida y frágil, minimizada al uso y manipulación de los diferentes sectores sociales para mantener en el poder a quienes ya lo ostentan y continuar no solo las relaciones sociales de producción inalteradas, sino legitimarlas, con lo que se mantiene también, la reproducción de las desigualdades e inequidades sociales, y por tanto, las desventajas para gran parte de la población, orillándolos a vivir en márgenes de calidad de vida que nulifican la dignidad humana.

Si bien, no puede esperarse que la educación por sí misma, se convierta en panacea de la democracia, sí puede abrir las posibilidades para la transformación de las estructuras que soportan la desigualdad, ya que mientras la escuela misma, reproduzca la desigualdad la sociedad continuará teniendo fuertes elementos para la resistencia al cambio y la naturalización de la discriminación y demás elementos que legitiman la inequidad y el no ejercicio de los derechos humanos, es decir, no estará plenamente consolidado un Estado de Derecho. Por ello, la democracia no puede ser sólo un objetivo de conocimiento cívico, sino un ejercicio cotidiano de la escuela y de la comunidad en la que se encuentra, de la práctica pedagógica de docentes y directivos y de la formación de los niños y niñas en todos los ámbitos de sus vidas. De ahí, el reconocimiento de la función social de la educación. Por ello ha de tener una fuerte base fundada en la libertad y en el aprendizaje crítico y reflexivo, una participación directa en la construcción de los conocimientos y su aplicabilidad en la vida cotidiana.

*“La educación es una función social, que asegura la dirección y desarrollo de los seres inmaduros mediante su participación en la vida del grupo a que pertenecen, equivale a decir en efecto que la educación variará con la cualidad de vida que prevalezca en el grupo. Particularmente, es verdad que una sociedad que no sólo cambia, sino que tiene también el ideal de tal cambio poseerá normas y métodos de educación diferentes de aquella otra que aspire simplemente a la perpetuación de sus propias costumbres” (Dewey, 1995; 77).*

Para Giroux (1992) las escuelas forman parte de mecanismos de reproducción, pero también son espacios de resistencia. Estos elementos aparentemente contradictorios surgen permanentemente conforme avanza la búsqueda por comprender la función social de la educación desde sus múltiples dimensiones (económica, política, cultural, intelectual, social).

La formación de ciudadanía es un elemento de la función social de la educación; pero, ¿qué tipo de ciudadanía se forma en el contexto mexicano? De acuerdo con los principios fundamentales expresados en la Constitución, nuestra educación ha de considerar que “...A) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. (Art. 3º constitucional).

En consecuencia, las implicaciones de la democracia en la educación tienen relación directa con la operabilidad de las escuelas y particularmente con la práctica pedagógica de las/os docentes. La democracia entendida como forma de vida, implica la liberación social, la justicia social, la emancipación. Para que este movimiento de liberación social se dé, habrá que hacer de la educación un movimiento de liberación.

A continuación, se analiza el pensamiento de Dewey y Freire como protagonistas de la educación liberadora, emancipatorio o para la autonomía que llevan al ideal de la formación para la democracia como sustentos pedagógicos sembrados en nuestros principios educativos.

### La educación para la democracia desde Dewey y Freire

El concepto de educación liberadora, libertaria o para la libertad, o como podría considerarse ahora, la educación democrática o para la democracia, no es de interés reciente, de hecho es uno de los propósitos más profundos de la educación desde que ésta surge como fin social. Ha estado presente en todas las políticas educativas de México, desde Vasconcelos y Bassols, e incluso antes. Sin embargo, la educación para la democracia cobra vigencia y pertinencia ahora más que nunca por que la democracia como forma de gobierno implica el cumplir con un mínimo de bienestar de la población, la cual al involucrarse y participar se configura como ciudadanía democrática. Luego entonces, el interés en la educación democrática no se justifica como tema de moda, sino se argumenta como elemento indispensable para la emancipación de hombres y mujeres, por lo que es un constante desafío para la acción política y educativa.

La situación económica mundial y el resquebrajamiento de ordenamientos sociopolíticos de la actualidad ponen en jaque a las democracias sin poder vislumbrar consecuencias

Dewey fue un declarado liberal por ser uno de los autores que habla de la democracia explícitamente y poner mayor atención al análisis de los vínculos entre la moral, la educación y la democracia; define *democracia* como “un principio educativo” y una “moral”, lo que refleja la estrecha relación que establece entre las mismas. Él expone que la democracia

“(…) es más que una forma de gobierno, es primariamente un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente. La extensión en el espacio del número de individuos que participan en un interés de modo que cada uno ha de referir su propia acción a la de los demás y considerar la acción de los demás para dar pauta y dirección a la propia, equivale a la supresión de aquellas barreras de clase, raza y territorio nacional que impiden que el hombre perciba la plena significación de su actividad”. (p. 82)

Y por ello, una sociedad democrática

(…) debe tener un tipo de educación que proporcione a los individuos un interés personal por las relaciones sociales y el control social, y por los hábitos mentales que aseguren el cambio social sin introducir desorden. (p. 115)

Dewey ensancha los horizontes de realización ética y procedimental de la democracia ya que tiene un sentido pragmático de ésta que trasciende la sola razón técnica o instrumental. La concibe sustentada y orientada en los principios éticos de los valores democráticos. Invalida el juicio de que el pragmatismo se agota en una lógica instrumental eficientista porque el sentido de la racionalidad técnica surge de un cometido moral sustantivo que caracteriza el quehacer democrático (Geneyro, 1991). Esta interacción dialógica, le permite al individuo desarrollar capacidades que de otra manera no lo lograría, por lo que se requiere, de acuerdo con Dewey, que en una sociedad que siempre está en movimiento, se desarrollen las capacidades intelectuales y emocionales de todos de manera equitativa y fácil (el espíritu, dice Dewey) de tal manera que ha de procurarse que los miembros de la sociedad sean educados para la iniciativa y la adaptabilidad. Los ideales de la democracia entretienen discursos y acciones para la realización de los valores de igualdad, libertad, justicia y solidaridad; por ello la moral y la educación están íntimamente vinculadas con el quehacer democrático y por tanto con el quehacer educativo.

Por otro lado, Paulo Freire hace referencia a la educación liberadora. La educación para la libertad o los nuevos esquemas educativos en contra del tradicionalismo escolástico surgen a finales del siglo XIX, aun cuando se pueden encontrar antecedentes más remotos. Pero la que perdura y se mantiene prácticamente intacta a través de los siglos, es la escuela tradicional. La escuela tradicional es ante todo método y orden. Pero *Paulo Freire es un pensador comprometido con la vida; no piensa ideas, piensa la existencia*. Es también educador: cobra existencia su pensamiento en una pedagogía en que el esfuerzo totalizador de la ‘praxis’ humana busca, en la interioridad de ésta, retotalizarse como práctica de la libertad (Fiori, 1970, en Freire, 1970).



La esencia de la filosofía de Freire se concentra en la idea de que educar es crear la capacidad de una actitud crítica permanente, actitud que permita al hombre (y la mujer) captar la situación de opresión en la que se encuentra e identificarla como limitante pero transformable. La práctica de la libertad sólo encontrará adecuada expresión en una pedagogía en la que el/la individuo tenga posibilidades de descubrirse y conquistarse, reflexivamente, como sujeto de su propio destino histórico. Una pedagogía dominante, por más que considere generosos sus objetivos, mantendrá una barrera cerrada a las posibilidades y potencialidades de las subculturas (Fiori, 1970), por lo que la alternativa de la pedagogía liberadora está en que esas subculturas retomen de manera reflexiva sus propios caminos de liberación, de creación y recreación. En términos actuales, podría decirse que la pedagogía liberadora está dirigida a la emancipación, para evitar la dominación de cualquier tipo y en cualquiera de sus dimensiones, no únicamente económicas, retomando de manera reflexiva y crítica el camino de la liberación de los/las individuos, de una u otra clase económica-social o cultural; para favorecer la democracia se requiere la inclusión de todos/as como integrantes de una misma sociedad en la que habrá que buscar la liberación y satisfacción de las necesidades e intereses tanto de manera individual como colectiva.

La propuesta de Freire parte de la idea de que la educación no es transmitir conocimientos, sino crear situaciones pedagógicas en la que el individuo se descubra a sí mismo y aprenda a tomar conciencia del mundo que le rodea, a reflexionar sobre él, a descubrir las posibilidades de reestructurarse y actuar en consecuencia. La toma de conciencia, la reflexión y la acción se convierten en los elementos básicos del proceso pedagógico. La toma de conciencia no se limita a la aprehensión acrítica de la realidad, sino que se transforma en concientización, la cual implica la praxis en la que la acción y la reflexión se apoyan constantemente de manera dialéctica.

## Conclusiones y reflexiones

J. Dewey nace sesenta años antes que Freire y en contextos diferentes. Dewey, uno de los más importantes pedagogos norteamericanos del siglo XX y Freire considerado incluso el último gran pedagogo. Ambos fueron influenciados por la filosofía y particularmente, el humanismo; sus propuestas pedagógicas tienen grandes similitudes, aun cuando fueron nutridas por experiencias totalmente diferentes. Durante el trabajo de Dewey, EUA estaba en franca consolidación de la industrialización y el capitalismo desde una visión del liberalismo económico, en pleno crecimiento y expansión de su poderío económico y militar e identificándose como modelo único de democracia en una sólida y sostenida guerra fría contra el socialismo. Por el otro lado, Brasil estaba en plena transición, pasando de ser un sistema considerado cerrado por el propio Freire por la polarización de clases y autoritarismo, a un sistema de gobierno abierto. Ambas situaciones nada similares, pero igualmente complejas y de difícil ejercicio de las ideas libertarias o críticas de los modelos dominantes de sus respectivos espacios políticos.



Dewey y Freire comparten el ideal de la democracia, así, como ideal, como utopía que sirve de guía y para lo cual se tiene que trabajar, ya que no es algo que se logre mecánicamente o en automático por existir un sistema de gobierno democrático. Ambos distinguen que para que la democracia sea posible ha de formarse al individuo para ello, por lo que tiene que ser un principio y un fin de la educación. La democracia requiere un cambio, una transformación en los/las individuos, crear la capacidad de una actitud crítica permanente, para identificar primero su situación, su realidad concreta y transformarla, provocar un movimiento que implica valores éticos y una actitud de lucha para la emancipación.

Ahora bien, las escuelas en México, ¿cómo vivirán la transición de ser escuelas de organización autoritaria y dominante por la estructuras sociales y culturales de control y subordinación, hacia escuelas que se vivan en democracia y formen para la democracia? ¿cómo podrá la escuela transformar una práctica pedagógica constituida en *habitus* de estructuras rígidas y oxidadas, en una escuela de prácticas pedagógicas democráticas?

## Referencias

- Adorno, T. W. (1998). *Educación para la emancipación*. España: Ed. Morata.
- Alarcón O., V. (2001). *Libertad y democracia*. México: IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Apple, M. *Educación y poder*. España: Ed. Paidós. (Org. 1982. Michael W. Apple).
- , W., Beane, J. A; (1997). *Escuelas democráticas*. Ediciones Morata. Madrid.
- Baca O., L. (2001). *Diálogo y democracia*. México: IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Bolívar, A. (2007). *Educación para la ciudadanía*. Algo más que una asignatura. España: Ed. Graó.
- Cansino C. (2001). *Democratización y liberación*. México: IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Cisneros I., H. (2001). *Tolerancia y democracia*. México: IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Coutel, Ch. (2004). *Condorcet: Instituir al ciudadano*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Dewey J. *Democracia y educación*. Madrid, España: Ediciones Morata. 6ª edición. (Orig. en inglés de 1916).
- , (2000b). *La escuela y la sociedad*. Mejor educación para formar mejores ciudadanos. México: Editorial Océano.
- Freire, P. (1969). *Educación como práctica de la libertad*. México: Siglo veintiuno editores.
- (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo veintiuno editores.
- (1993). *Pedagogía de la esperanza*. México: Siglo XXI editores.

- (2006). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo veintiuno editores. (Orig. en portugués de 1966). Undécima edición.
- Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI editores. (Orig. 1988).
- (2003). *Pedagogía y política de la esperanza*. España: Amorrortu editores.
- Gordillo Á, L. (2008). *¿La autonomía, fundamento de la dignidad humana?*, España: Facultad de Filosofía, Universidad de Murcia. Cuadernos de bioética; # XIX
- Hoyos V., G. (1995). *Ética comunicativa y educación para la democracia*. OEI. Revista Iberoamericana de Educación, Núm. 7, Enero – Abril. Educación y Democracia. <http://www.rieoei.org/oeivirt/rie07a01.htm>
- Martínez S., R. (2000). *¿Equidad en la Educación?* Revista Ibero Americana de Educación, No. 23. OEA.
- Murillo C., G. (2006). *El fortalecimiento de la ciudadanía: consideraciones sobre gobernanza, participación ciudadana y democracia deliberativa en la era de la globalización*. En Selle, A. (coord.). Democracia y ciudadanía. Participación ciudadana y deliberación pública en gobiernos locales mexicanos. EUA: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Myers, J. P. (2005). *Politics, ideology and democratic citizenship education: the pedagogy of politically active teachers in Porto Alegre, Brazil and Toronto, Canada*. Tesis de doctorado. Canada: University of Toronto.
- Rockwell E. y Ezpeleta J. (1986). *La escuela, relato de un proceso de construcción inconcluso*. Documento DIE 1. México: IPN
- , y Mercado, R. (1989). *La escuela, lugar del trabajo docente*. Descripciones y debates. México: Cuadernos de Educación. DIE / CINVESTAV / IPN.
- (coord) (1995). *La escuela cotidiana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Santiago Castillo, Javier. (2009). *Los valores democráticos y el valor de la democracia como principio ético*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal. Consultado en línea. <http://www.umarista.edu.mx/Licenciaturas/Derecho/responsa/valores%20democraticos.htm> (consultado el 28 de mayo, 2008).
- Segovia, J. D. (s/a). *Educar a la ciudadanía en una escuela pública de calidad*. España: Universidad de Granada. Revista Iberoamericana de Educación.
- Tamayo Garza, Julieta. (2012). "Democracia como Forma de Vida y la Práctica Pedagógica en la Escuela Primaria", Tesis Doctoral: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Touraine, A. (2000). *¿Qué es la democracia?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Yturbe, C. (2001). *Pensar la democracia: Norberto Bobbio*. México: UNAM
- Yurén, M. T. (1995). *Eticidad, valores sociales y educación*. México: UPN